

CONTRATO No	019		
FECHA DEL CONTRATO	AÑO 2026 MES 08 DIA 10		
OBJETO DEL CONTRATO	POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO DE BUCARAMANGA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE AGOSTO DE 2026 A AGOSTO DE 2027.		
VALOR \$:	6.778.288,00		
PLAZO DEL CONTRATO	4 DIAS HABILES		
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Representante Legal y/o Apoderado de la Firma:	ADRIANA REY SILVA
SUPERVISOR	ANDREA LILIANA COBOS MUÑOZ	C.C. No. 37.753.798	
REPRESENTATE LEGAL	FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA	C.C. No. 63.280.661	
FECHA DE INICIACION	BUCARAMANGA	AÑO: 2026	MES: 08 DIA: 10
FECHA DE TERMINACION	BUCARAMANGA	AÑO: 2026	MES: 08 DIA: 14
OFICINA GESTORA	RECTORIA		

En las instalaciones de la Institución se reunieron, El Representante Legal de la Institución, el Supervisor del contrato, el Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

- 1 Que entre La Institución y el Contratista se celebró el contrato No. 019
- 2 Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
- 3 Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
- 4 Que se verifico por parte del Supervisor la terminación del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, mediante el Acta de recibo final de contrato, la cual se encuentra en el archivo.
- 5 Que con base en el acta final se ha constatado que la ejecución del contrato fue del 100%.
- 6 Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	6.778.288,00	
ACTA DE RECIBO FINAL		6.778.288,00
SALDO SIN EJECUTAR		
SUMAS IGUALES	6.778.288,00	6.778.288,00

- 7 Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

No DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA DE PAGO (DD/MM/AA)	CONCEPTO (ANTICIPO O ACTAS)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
41	DD 14 MM 8 AA 2.026	ACTA FINAL	6.778.288	RECURSOS SGP
TOTAL			6.778.288	

ACUERDA

Dar por liquidado el Contrato No 019 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior

Bucaramanga, Agosto 14 de 2026

FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA
C.C. No. 63.280.661
Representante Legal

ANDREA LILIANA COBOS MUÑOZ
C.C.No. 37.753.798
Supervisor del Contrato

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 860524654 - 6
Contratista